

Saravena, Arauca, 28 de noviembre de 2007.

## **ACCIÓN URGENTE**

### **NUEVAS VÍCTIMAS COBRA LA ESTRATEGIA DE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES.**

A la escalofriante cifra de personas asesinadas en el presente año, por la fuerza pública y que luego son presentados como guerrilleros dados de baja en combates en el departamento de Arauca, se suma la de los jóvenes SAMUEL NAVIA MORENO, de 27 años de edad, estudiante de 9º grado en el Colegio Técnico José Eustacio Rivera, sección nocturna, y JHON CARLOS NOCUA RUEDA, de 18 años de edad, quien trabajaba como empleado en establecimientos de comercio de este municipio. Los dos jóvenes fueron asesinados por miembros del ejército nacional, Batallón Especial Energético y Vial N. 1, General Juan José Neira, en zona rural de la vereda El Silencio, entre la vía que del Róyota conduce a Cubará, jurisdicción del departamento de Boyacá, la noche del 26 de noviembre del presente año; sus cuerpos fueron trasladados por el ejército hacia la morgue del municipio de Saravena, luego que el Juzgado 47 de Instrucción Penal Militar, efectuara la diligencia de inspección de los cadáveres; la Brigada XVIII, del ejército nacional, informó por los medios de comunicación el día de hoy 28 de noviembre, que fueron dados de baja dos terroristas del E.L.N., refiriéndose a los dos jóvenes asesinados.

Los familiares y vecinos de las víctimas, manifestaron enfáticamente que los dos jóvenes eran personas de bien, que nunca habían pertenecido a ningún grupo armado; además cuentan que estos fueron vistos por conocidos en horas de la noche, departiendo en un establecimiento comercial en el casco urbano de Saravena; de igual manera han anotado que los cadáveres presentan signos de tortura.

Hechos como el narrado, nos traen a la memoria los asesinatos ocurridos con inusitada frecuencia desde el año 2002, donde personas que fueron señaladas por la fuerza pública como guerrilleros dados de baja, se ha demostrado palmariamente, no solo por lo dicho por sus familiares y comunidad sino también por los mismos órganos de justicia, cual es el caso de los tres dirigentes sociales ejecutados sumariamente en la vereda Caño Seco, por el ejército nacional, hecho en el que un Juzgado Especializado condenó a cuatro miembros de esa institución castrense a 40 años de prisión, por la masacre; o la muerte del joven ALIVAR FLOREZ BECERRA, asesinado por el ejército nacional, en el puente Banadías II, de Saravena, donde la Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Derechos Humanos y D.I.H., en providencia reciente calendada 19 de noviembre de 2007, cobijó con resolución de acusación a siete militares, tres oficiales, un sub-oficial y tres soldados regulares, por su participación en este otro Crimen de Lesa Humanidad; o los hechos donde resultó asesinado el joven WILSON DUARTE RAMOS, y herido LEONARDO BUENAHORA, a manos de miembros de la policía nacional en el municipio de Saravena, y que la justicia ordinaria concluyera condenando al Comandante de la Estación de Policía de la época, Teniente Sastoque Murillo.

De otra parte esta fundación reseña con preocupación, la continuación de los crímenes en contra de pobladores del departamento, sin que el gran número de efectivos desplegados por la fuerza pública a lo largo de su territorio, y los agentes de civil que armados patrullan constantemente las calles de los diferentes municipios, hagan nada para proteger la vida de los ciudadanos como en la teoría constitucional es su obligación:

1. El día martes 20 de noviembre, en horas de la noche, fue asesinado con proyectiles de arma de fuego, el joven DIVER LÓPEZ, de 19 años de edad, en el Barrio el Prado, del municipio de Saravena; de igual manera en la zona rural del municipio de Fortúl, a la altura del caserío conocido con el nombre de El Mordisco, fue ultimado el señor JOSÉ LIBARDO LÓPEZ.

2. El día viernes 23 de noviembre, fue asesinada una persona de aproximadamente 40 años de edad, cuyo levantamiento lo efectuó la Fiscalía Seccional de Saravena, como NN por no haber sido identificado. El hecho tuvo lugar en la carrera 18 con calle 21, en zona urbana de Saravena.

3. El sábado 24 de noviembre, en la vía que de Saravena conduce al municipio de Fortúl, carrera 13, fue asesinado el señor EZEQUIEL JAIMES, de 27 años de edad, quien trabajaba en la Funeraria San Antonio.

Exigimos a los organismos de justicia y control del Estado adelantar las investigaciones penales y disciplinarias que sean del caso, sin dilación. Al señor Fiscal General de la Nación, asignar la investigación por esta nueva ejecución extrajudicial a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y D.I.H.

A los actores del conflicto armado exigimos no vincular a la población civil en sus acciones, respetar y obrar en consecuencia con los principios y normas del Derecho Internacional Humanitario.

De igual manera reiteramos nuestro llamado a avanzar en acuerdos y compromisos humanitarios ya, y darle una salida política negociada al conflicto, como único camino para su superación.

**POR LA DEFENSA DE LA VIDA, LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PERMANENCIA  
EN EL TERRITORIO**

**FUNDACION DE DERECHOS HUMANOS “JOEL SIERRA”**

**NUESTRA ACCION SOCIAL ES LEGAL Y LEGÍTIMA**